ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 122
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ESTABLECER Y REGLAMENTAR EL TRÁNSITO DEL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LAS MAÑANITAS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Las Mañanitas es una actividad de pueblo tradicional, celebrada en nuestra Ciudad, y constituye una actividad que ha guardado las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados;

POR CUANTO: Esta actividad marca el día de nuestra patrona, Virgen de la Guadalupe, celebrada el 12 de diciembre de cada año;

POR CUANTO: Esta actividad de pueblo se ha convertido a través de los años en una famosa actividad de interés artístico local e internacional que le da vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El día 12 de diciembre de 2002, la Administración del Municipio Autónomo de Ponce celebrará Las Mañanitas;

POR CUANTO: Esta actividad consiste de una procesión de feligreses que termina en la Catedral de Ponce y, posterior, un desayuno para el pueblo frente a la Casa Alcaldía; la misma comienza a las 4:00 a.m., por lo que se hace necesario controlar el tránsito en el área que comprende esta actividad, para proteger la seguridad de los participantes.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: El área que comprende la celebración de Las Mañanitas es la siguiente:

1) Calle Lolita Tizol
2) Calle Isabel
3) Alrededores de la Plaza de Recreo

Durante dicha celebración estará prohibido el tránsito vehicular.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y al Comisionado de la Policía Municipal.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Rev. por IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 122,** Serie de 2002-2003, **"PARA ESTABLECER Y REGLAMENTAR EL TRÁNSITO DEL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LAS MAÑANITAS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 14 de noviembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. René Garrastazú
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 14 de noviembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 15 de noviembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvg